



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Parroquial San Luis Gonzaga

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 3225 del 12 de Noviembre de 1992

Confiere a :

Duvan Camilo Quintero

C.I. 890506-62641 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

[Firma manuscrita]

Rector



Anotado al Folio 55 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Bogotá, D.C. a 26 de Noviembre de 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Deportivo

A

Auvan Camilo Quintero

Con c.c. No. 1.032.429.152 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN LA PRESENTE COPIA CONGARE BIEN DEBIDAMENTE CON
EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

DIPLOMA

23 JUL 2012
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2012

RODOLFO ARMUDES
SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

No. 7638

Registro No FMA 7367-Folio No. 042

Libro No. 1

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003881 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.969, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Humana de las Organizaciones

A

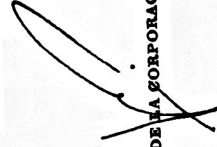
Duván Camilo Quintero

CÉDULA DE C. No. 1.032.429.152 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá

EL DÍA 23 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2016



PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN



RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. ECHO - 406

LIBRO DE REGISTRO No. 21



Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 328

Libro 10 Folio 9 del 26 de marzo de 2024

La Corporación Universitaria de Asturias, representada por su Rectora ESTHER MARTIN-CARO ALAMO y su Secretario General GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, en sesión del Consejo Académico mediante Acta No 002 del 26 de marzo de 2024, considerando que el señor(a)

Duvan Camilo Quintero

Identificado/a con Cédula de Ciudadanía No 1032429152 de Bogotá D.C, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias para optar el Título de:

Administrador y Director de Empresas

Código SNIES 102724

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Asturias, la Rectora hace entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, válida para todos los efectos legales y académicos en la ciudad de Bogotá al 26 de marzo de 2024.

ESTHER MARTIN-CARO ALAMO
Rectora

GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ
Secretario General

110501

Bogotá, D.C.,

Señor(a)
DUVAN CAMILO QUINTERO
Correo Electrónico: camiloquintero89@gmail.com

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-816-2026-000393**

Fecha: 13/01/2026 - 10:41 AM

Remitente: LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN

Destinatario: DUVAN CAMILO QUINTERO

No.Folios: 1 Anexos: 3



Asunto: Radicado IPES 10-812-2026-000256
Certificación de contrato

Cordial saludo

Mediante el presente documento me permito informar a usted el envío correspondiente de la certificación de contratos que solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos pendientes a cualquier inquietud, aclaración u observación que surja en el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,




LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN

Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-
Anexos (3) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Liliana Henao Villarraga Abogada Contratista de la SJC		12/01-2026
Revisó	Sandra Liliana Henao Villarraga Abogada Contratista de la SJC		12/01-2026
Aprobó	Luisa Fernanda Sandoval Barragán Subdirectora Jurídica y de Contratación		12/01-2026


Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social-IPES.

	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PA04-FO-030
		Versión:04
		Fecha: 14/04/2023

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Radicado: 10-812-2026-000256 Email: camiloquintero89@gmail.com
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	DUVAN CAMILO QUINTERO
Número de identificación	C.C. 1.032.429.152
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	SECOPII 7641284 GOOBI 287 DE 2025
Objeto del contrato	CPS 465 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO PRODUCTIVO, LOCATIVO Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO
Valor inicial	Cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos (\$ 54.600.000) Mcte
Adición 1	N/A
Valor total	Cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos (\$ 54.600.000) Mcte
Honorarios mensuales	Cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$ 5.460.000) Mcte
Plazo inicial	Diez (10) meses contados a partir de marzo 17 de 2025 a enero 16 de 2026.
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Diez (10) meses contados a partir de marzo 17 de 2025 a enero 16 de 2026.
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	<ol style="list-style-type: none"> Organizar y gestionar la operación diaria de la Plaza Distrital de Mercado asignada para garantizar la oferta de alimentos y productos complementarios a los hogares de influencia en cumplimiento del reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento, con articulación al plan de desarrollo y la política pública de seguridad alimentaria y nutricional “PPSAN-2019-2032”, así mismo elaborar un informe final consolidado con soportes documentales, que dé cuenta de la gestión realizada y el estado en que entrega la PDM en todos los componentes relacionados así como de los logros, dificultades y oportunidades de mejora Gestionar en conjunto con los equipos de apoyo asignados, las actividades operativas contempladas en el plan de saneamiento


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PA04-FO-030
		Versión:04
		Fecha: 14/04/2023

	<p>básico, mantenimiento y control a los puestos, locales, bodegas que se requieran para dar cumplimiento al cronograma mensual de la plaza a asignada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar seguimiento a los contratos de uso y aprovechamiento económico suscritos con el IPES, con el fin de mantener actualizados los estados de cuenta, vigencia del contrato y cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los aprovechadores del espacio público en puestos, locales, bodegas, baños públicos y parqueaderos de la PDM asignada. 4. Mantener actualizado y reportar mensualmente la matriz de cuentas de servicios públicos, de igual forma apoyar las campañas de ahorro y uso adecuado de los mismos previniendo conexiones fraudulentas e instalaciones no autorizadas, así mismo realizar controles para el uso adecuado y seguimiento al pago oportuno de las facturas ya sea comunales o a cargo de los usuarios a las empresas de servicios públicos de la PDM asignada. 5. Promover e implementar actividades de promoción, mercadeo, posicionamiento turístico y gastronómico con acompañamiento del grupo de mercadeo de la Subdirección de acuerdo a la necesidad de la PDM asignada, así mismo participar en el desarrollo de actividades para la inclusión y la sana convivencia de los comerciantes y vivanderos. 6. Articular y hacer seguimiento a las actividades efectuadas con alcaldías locales y entidades competentes para fortalecer las estrategias institucionales y disminuir la invasión de los espacios alrededor de las plazas
Estado del contrato	En ejecución

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por SANDRA HENAO de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Av 19 No. 10 – 44
Teléfonos	484 19 30
Ciudad	Bogotá D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PA04-FO-030
		Versión:04
		Fecha: 14/04/2023

Dado en Bogotá, al Doce (12) día del mes de enero del año 2026



LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES–

Elaboró y Revisó: Sandra Henao 



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con DUVAN CAMILO QUINTERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.429.152, con las siguientes características:

No. Contrato	558 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN; REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN CADA UNA DE SUS ETAPAS Y COMPONENTES
VALOR INICIAL	\$70.752.000
VALOR MENSUAL	\$8.844.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2024-04-05
PLAZO	OCHO (8) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-12-04
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-12-04
VALOR FINAL	\$70.752.000

Obligaciones específicas:

1. Realizar el seguimiento y reporte de las acciones técnicas y operativas indicadas para la Subdirección Técnica De Recreación y Deporte, así como realizar acompañamiento en la formulación y ejecución de los procesos asignados en coordinación con el supervisor
2. Orientar en coordinación con el supervisor, realizando seguimiento y acompañando la ejecución financiera del presupuesto para los procesos asignados por parte de la Subdirección Técnica De Recreación y Deporte
3. Hacer seguimiento al cumplimiento de los cronogramas y acompañamiento a los programas, proyectos y las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte -STRD.
4. Revisar y elaborar los informes de gestión, documentos técnicos de carácter administrativo, contractual o financieros que le sean requeridos
5. Apoyar en coordinación con el supervisor, técnica y contractualmente, en cualquiera de sus etapas, los procesos designados por la Subdirección Técnica De Recreación y Deporte
6. Asistir y apoyar en coordinación con el supervisor, al subdirector Técnico de recreación y deporte en la formulación de lineamientos de trabajo para la ejecución de los diferentes programas que desarrolla la Subdirección Técnica De Recreación Y Deporte -STRD.
7. Asistir y participar, en eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual; en la participación de los eventos Nacionales o Internacionales que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General.
8. Realizar el apoyo a la supervisión: vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos o convenios suscritos por el IDRD que le sean designados por escrito



9. Participar o asistir a las reuniones a las que sea convocados, así como las demás actividades relacionadas con la prestación del servicio que le sean asignadas por el supervisor del contrato, así como las demás que sean inherentes al objeto y a las obligaciones del contrato.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de **2025**.



ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: CCO-b49TJ9uHL

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-b49TJ9uHL>

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195





EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con DUVAN CAMILO QUINTERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.429.152, con las siguientes características:

No. Contrato	1041 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE RECREACION Y DEPORTE.
VALOR INICIAL	\$74.920.000
VALOR MENSUAL	\$7.492.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-03-02
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-01-01
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-03-31
ADICIONES	1. \$ 22.226.267
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y NOVENTA (90) Días.
VALOR FINAL	\$97.146.267

Obligaciones específicas:

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
2. Acompañar en los procesos y procedimientos a la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD en la ejecución de los procesos y procedimientos administrativos, para el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.
3. Revisar, consolidar y controlar cuando sea solicitado por el supervisor del contrato la respuesta a requerimientos, peticiones de los organismos de control y los derechos de petición dentro de los términos legales correspondientes.
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los cronogramas y acompañamiento a los programas, proyectos y las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte -STRD.
5. Asistir y apoyar al subdirector Técnico de recreación y deporte en la formulación de lineamientos de trabajo para la ejecución de los diferentes programas que desarrolla la Subdirección técnica de recreación y deporte -STRD.
6. Colaborar de manera presencial y/o virtual de las actividades administrativas, operativas designadas por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD
7. Realizar el seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y de las obligaciones de los contratos asignados, de conformidad con los lineamientos del Manual de contratación de la entidad.



8. Disponer y Gestionar las herramientas y /o elementos de comunicación, digitales, tecnologías y/u ofimáticas necesarias para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato así mismo compartir por medio digital o los diferentes medios de difusión masiva, "puede ser redes sociales" los eventos que realice la entidad.
9. Asistir y participar y rendir informes en las reuniones de planeación, retroalimentación, jornadas de fortalecimiento técnico e inducción, de localidades, entrega de elementos y prendas institucionales y eventos locales, distritales, nacionales y/o internacionales que sean programadas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual. Parágrafo: en la participación de los eventos Nacionales o Internacionales que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de **2025**.



ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: CCO-NGSem8Nf1

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-NGSem8Nf1>

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195





EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con DUVAN CAMILO QUINTERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.032.429.152, con las siguientes características:

No. Contrato	733 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PROPIA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
VALOR INICIAL	\$56.133.000
VALOR MENSUAL	\$5.103.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-01-21
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2022-12-20
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-02-28
ADICIONES	1. \$ 11.907.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y SETENTA (70) Días.
VALOR FINAL	\$68.040.000

Obligaciones Específicas:

1. Coadyuvar en el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas de los programas, actividades y eventos de los proyectos de inversión y de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.
2. Realizar el apoyo a la supervisión: vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos por el IDRD y la subdirección Técnica de Recreación y Deporte, que le sean asignados, de acuerdo al plan técnico, administrativo y financiero que le sean remitido.
3. Gestionar el cumplimiento de los cronogramas, agenda, acciones técnicas, administrativas y contractuales que le sean asignadas por parte de la Subdirección técnica de recreación y deportes o quien haga sus veces.
4. Realizar la verificación a toda la correspondencia ya sea interna o externa que le sea asignada al subdirector (a) Técnico (a) de Recreación y Deportes.
5. Gestionarlos informes, presentaciones y demás requeridos por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.
6. Revisar y consolidar cuando se requiera los requerimientos y peticiones de los organismos de control que tengan referencia con la Subdirección Técnica de recreación y deporte y sus proyectos de inversión.
7. Asistir y participar en las reuniones de planeación, retroalimentación, jornadas de fortalecimiento técnico e inducción, de localidades, entrega de elementos y prendas institucionales y eventos locales, distritales, nacionales y/o internacionales que sean programadas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD o por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual. Parágrafo: en la participación de los eventos Nacionales o Internacionales que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General.



8. Gestionar las herramientas digitales, tecnologías y/o ofimáticas necesarias para garantizar la ejecución del contrato de manera presencial y/o virtual contando con los medios tecnológicos para la constante comunicación con el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de **2025**.



ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: CCO-jXHg7lj2i

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-jXHg7lj2i>

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DUVAN CAMILO QUINTERO** , quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032429152** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 22:19:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032429152
Código de Verificación	1032429152260107221914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287983327



PIB
22:20:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN CAMILO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032429152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:19 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032429152**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO DUVAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 10:22:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032429152** y Nombre: **DUVAN CAMILO QUINTERO** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132021266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032429152 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 10:24 PM



Código Verificación: **6P81XSNYJ9**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:28:56 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032429152**, Apellidos y Nombres **QUINTERO DUVAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IPES**, con NIT **899999446-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DUVAN CAMILO QUINTERO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032429152, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 7 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31082533

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUINTERO DUVAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.032.429.152** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 31 de agosto de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



Editar

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Noticias SECOP


Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario**Cargo****Título** Sr.**Nombre** Duvan Camilo Quintero**Apellidos****Fecha de Nacimiento****Nivel Educativo****Género****¿Tiene alguna****discapacidad?** Sí No**Nombre y apellido** Duvan Camilo Quintero**Tipo de documento****Número de****documento** 1032429152**Dirección** Cra 52 No 19 40 sur**Código postal****Estrato****Ubicación** Cundinamarca**País** COLOMBIA**Correo electrónico** camiloquintero89@gmail.com**Teléfono****Celular** 3214513939**Configuración****Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**Idioma** Español (Colombia)**Configuración regional** English (United States)**Seguridad de la información****Pregunta de seguridad** What was your childhood nickname?**Respuesta** mono**SMS para recuperar la
contraseña** 3214513939

Editar

	FORMATO	
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	Código: PA04-FO-038
		Versión: 02
		Fecha: 16/01/2023

Yo, Duvan Camilo Quintero identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.429.152 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (x) NO () he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización
IDRD	483-2025	6/3/2025	6/2/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 21 días del mes de enero del año 2026.

Duvan Camilo Quintero

Firma

Nombre: Duvan Camilo Quintero

CC: 1.032.429.152